

Ley de Amnistía en España de 1977

https://es.wikipedia.org/wiki/Ley_de_Amnest%C3%ADa_en_Espa%C3%B1a_de_1977



La Ley de Amnistía de 1977 formaba parte de la [reforma política](#), llevada a cabo por el gobierno de [Adolfo Suárez](#) (en la imagen) con objeto de buscar la reconciliación social de los españoles, encaminada a llevar a cabo la [transición del país](#) hacia un [régimen democrático](#).

La **Ley de Amnistía** (oct de 1977), puesta en vigor en plena **TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA**, incluía la **amnistía de los presos políticos** y un amplio espectro (*éventail*) de **delitos** que incluían **actos políticos, rebelión, sedición** cometidos antes de 1976.

En contra de esta ley

Organizaciones como [Human Rights Watch](#) y [Amnistía Internacional](#) solicitaron en repetidas ocasiones al Gobierno la derogación de la norma por considerarla incompatible con el [Derecho internacional](#), pues impide juzgar delitos¹ considerados imprescriptibles.

En 2012, la [Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos](#), **pidió formalmente a España la derogación (*abrogation, retrait*) de la ley** argumentando que incumplía la normativa internacional sobre [derechos humanos](#). (DDHH)

En 2018 [Podemos](#), [Compromís](#) y los grupos nacionalistas presentaron en el Congreso de los Diputados **una propuesta de reforma de la ley** para que **los responsables de violaciones de los derechos humanos durante el franquismo pudieran ser juzgados**, pero **fue rechazada por los votos en contra de PP, Ciudadanos y PSOE**.

La Ley de Amnistía ha sido uno de los obstáculos para el enjuiciamiento (*procès*) de los crímenes contra la humanidad cometidos durante la Guerra Civil Española y el régimen de Francisco Franco.

Por lo tanto, la [ONU](#), [Amnistía Internacional](#) y [Human Rights Watch](#) han solicitado repetidamente su derogación, interpretando que atenta contra los [derechos humanos](#).

¹ [delitos de lesa humanidad, genocidio, desaparición forzada](#) cometidos durante la [guerra civil](#) y la [dictadura](#)

En 2007 varias asociaciones de derechos humanos presentaron denuncias ante la [Audiencia Nacional](#) (Tribunal penal) para la investigación de los [crímenes del franquismo](#), pero éstas fueron desestimadas, ya que "los delitos habían prescrito o, en todo caso, estaban sujetos a la Ley de Amnistía de 1977".



En [2008](#), el juez de Instrucción [Baltasar Garzón](#), volvió a impulsar estas denuncias, acompañadas de los nombres y apellidos de 130 000 [desaparecidos del franquismo](#).

El fiscal (*procureur*) de la Audiencia alegó que los delitos de genocidio y crímenes de lesa humanidad¹ no se podían aplicar con carácter retroactivo.

Finalmente, **Garzón** declaró extinguida la [responsabilidad penal](#) de [los imputados ya fallecidos](#).

Por otra parte, el juez del Tribunal Supremo [Luciano Varela](#) admitió a trámite una querrela (= *denuncia*) de las formaciones ultraderechistas [Falange Española](#) y [Manos Limpias](#) contra **Garzón**, acusándole de [prevaricación](#) (*forfaiture, sentence contraire aux lois*) por asumir **la causa contra el franquismo**.

Apoyos a la Ley de Amnistía

Un importante sector político, jurídico y de opinión pública sigue considerándola como un logro (*réussite*) de la oposición democrática al franquismo, además de como una forma de "superar la larga confrontación sufrida por los españoles desde 1936".

- El PSOE resaltó (*souligna*) que la Ley fue la forma de superar las guerras civiles y que el olvido era recíproco para ambos bandos.
- La coalición nacionalista catalana [Convergencia y Unión](#) hizo hincapié en que la [Ley de Memoria Histórica](#) ya había reconocido la ilegitimidad de los tribunales franquistas.
- El PP, sucesor de la AP que se abstuvo en 1977 en la votación de la Ley, expresó su apoyo a la misma (*à cette loi même*) y reprochó a los partidarios de su derogación que volvieran a *traer rencores*. (*de garder rancune*)